

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA "MARÍA INMACULADA"**, de la parroquia Andrés de Vera, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, conmemora **XXV ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez una formación pedagógica y ética con gran sentido humanístico;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumplen las instituciones públicas y privadas en la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA "MARÍA INMACULADA"**, de la parroquia Andrés de Vera, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, por conmemorar su **BODAS DE PLATA**.*

*El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al **Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.



ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL